

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**

**SERVICIOS DE VIALIDAD Y CONSTRUCCIONES SEVIALCO S.A.**

Ciudad. -

SERVICIOS DE VIALIDAD Y CONSTRUCCIONES SEVIALCO S.A., es una empresa servicios ecuatorianos, constituidos el 16 de agosto del 2018, con inicio de actividades del 15 de Agosto del 2018. El capital social está compuesto por dos socios que componen el 100% del capital social de la compañía. El domicilio legal de la entidad, donde se encuentran sus oficinas, está ubicado en la Provincia del Guayas, Cabecera cantonal Guayaquil, Parroquia Guayaquil. En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplase informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. De acuerdo a sus estatutos, la compañía tiene como objeto social principal: OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AERÓPUERTOS.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y por el año terminado en esa fecha fueron examinados de acuerdo con normas internacionales de auditoría y se presentan de acuerdo a las normas internacionales de información financiera vigentes en el Ecuador.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañía, en adición debo indicar:

### **1. Cumplimiento de Resoluciones**

- 1.1** Como resultado de mi examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Socios.
- 1.2** Durante el año 2019 y hasta la fecha del presente informe, se revisaron las Juntas Universales de Socios.
- 1.3** Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

## **2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno contable.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, han sido diseñados para salvaguardar la integridad económica de los principales activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

## **3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

**3.1** En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

**3.2** Los componentes de los estados financieros de la Compañía han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación

## **4. OPINIÓN**

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SERVICIOS DE VIALIDAD Y CONSTRUCCIONES SEVIALCO S.A., al 31 de Diciembre del 2019, y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del estado de situación financiera de SERVICIOS DE VIALIDAD Y CONSTRUCCIONES SEVIALCO S.A., al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

  
**PERES SANCHEZ YADIRA ANABEL**  
**COMISARIO**  
**C.C.0914240973**